

FORMATO PARA DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE PAGOS EN EXCESO Y PAGOS DE LO NO DEBIDO DE IMPUESTO DE VEHICULOS

Ciudad. _____ fecha: _____

Doctor
RUBIO HUMBERTO PEREZ
Líder Grupo Rentas
Gobernación del Cauca
Ciudad

_____, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, comedidamente solicito a Ud. ordenar a quien corresponda se me autorice la Devolución (), compensación () de pagos en exceso y pagos de lo no debido, del valor pagado por impuesto de Vehículos, según Formulario de Declaración Oficial No. _____, por un valor de _____ PESOS M/CTE. (\$ _____) del Formulario pagado el día ____ del mes de _____ del año 2.01__, de la vigencia _____ del Vehículo de Placas _____

Adicionalmente me permito anexar: (marcar con X)

Declaraciones Oficiales Originales No. _____ y No _____ ()

Fotocopia de la Cedula de ciudadanía del propietario y tenedor. ()

Certificado de Cuenta Bancaria. ()

Fotocopia de la Tarjeta de Propiedad ()

Certificado de Tradición (opcional) ()

Poder y fotocopia de la cedula en caso de ser APODERADO.

Para un total de _____, () folios.

FIRMA. POSEEDOR () PROPIETARIO ()

Atentamente,

_____, C. C. No.....

OBSERVACIONES: (DESCRIBA EL MOTIVO DE LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN EN FORMA CLARA Y PRECISA:)

Para efectos de notificación:

Mi dirección es: de

Mi teléfono es:..... Mi correo es:.....

PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO DE VEHICULOS.

Toda devolución de impuesto de Vehículos, será autorizada o negada directamente a la persona natural o jurídica que aparezca registrada en el documento sometido a liquidación. La Dirección de Rentas efectuará las verificaciones previas que considere necesarias para confirmar la procedencia de los pagos solicitados en la devolución.

La devolución se autorizará mediante Resolución expedida por la Dirección de Rentas del Departamento de Cauca y cancelada mediante transferencia electrónica, se notificará a la dirección informada en el formulario "FORMATO DE DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS".

Sin el cumplimiento de todos los requisitos que a continuación se indican, la "SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS" será archivada.

1. Solicitud de devolución de impuesto de vehículos.
2. Formularios originales de declaración y pago del impuesto por el contribuyente, correspondiente a la vigencia o vigencias, que se solicite la devolución.
3. Certificación expedida por la entidad financiera donde conste número y titular de la Cuenta Bancaria a la cual se deba realizar la transferencia de los fondos, con fecha de expedición no mayor a un mes.
4. Fotocopia de Cedula del propietario o poseedor del vehículo gravado del impuesto.
5. Fotocopia de la Tarjeta de Propiedad o Certificado de Tradición del vehículo.
6. En caso de que la solicitud se presente por tercera persona, adjuntar la autorización y/o poder autenticado para realizar el trámite, suscrito por el propietario y/o tenedor del vehículo y con la determinación expresa de las facultades.
7. Adjuntar fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía del propietario (persona natural) o del representante legal (persona jurídica). en caso de ser abogado apoderado fotocopia de la cédula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional que acredita su calidad. adjuntar poder original (vigencia de 30 días).
8. Pago doble: cuando se trate de pago doble, deberá adjuntar además del comprobante de pago de la declaración de impuesto, original de que se pretenda la devolución, la copia del comprobante de pago de la segunda declaración.
9. Cuando se solicite la devolución del impuesto actuando como poseedor o tenedor del vehículo, se debe anexar documento (acto, contrato o negocio jurídico) que acredite la calidad que argumenta para realizar la solicitud.
10. Presentar la solicitud dentro de los siguientes términos: Pago en exceso o pago de lo no debido: Dentro de los cinco (5) años, contados a partir de la fecha en que se presentó el pago. Saldos a favor: Dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del plazo para declarar.

Nota: los documentos deben ser radicados en Originales en el archivo central – Gobernación del Cauca, primer piso o a través del correo electrónico: rentas@cauca.gov.co